

INFORME DE EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CORTE 2022



“AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR”

Julio, 2023.

Av. Bolívar Madero Vargas, vía a Puerto Bolívar.

Conmutador: (593-2) 929 999

Telefax: (593-2) 929 634

Email. puertobolivar@appb.gob.ec

Portal web: www.puertobolivar.gob.ec

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL, CORTE 2022.

“AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR”

Julio, 2023.

Contenido

Siglas o Acrónimos	4
Definiciones	4
Introducción	5
Marco Normativo	6
Proceso de evaluación	8
3.1 Programación de Evaluación	9
3.1.1 Identificación de responsables	10
3.1.2 Definición de objeto de evaluación.....	10
3.1.3 Justificación de la evaluación	10
3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación.....	11
3.2 Diseño metodológico de la evaluación	12
3.2.1 Objetivos de la Evaluación	13
3.2.2 Preguntas de la evaluación	13
3.2.3 Criterios de la evaluación	14
3.2.4 Alcance de la evaluación.....	14
3.2.5 Indicadores de la evaluación	14
3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información	15
3.2.7 Registro de fuentes de información.....	16
3.2.8 Matriz de evaluación.....	16
3.2.9 Metodología de análisis de datos.....	17
3.3 Ejecución de la evaluación	22
3.3.1 Levantamiento de información	22
3.3.2 Análisis de la información levantada	23
Resultados de la evaluación	23
Conclusiones	47
Recomendaciones	48

Siglas o Acrónimos

APPB: Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

APP: Alianza Público Privada

GPR: Gobierno por Resultado

SPTMYF: Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

SNP: Secretaría Nacional de Planificación

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

SIPeIP: Sistema Integrado de Planificación y Finanzas Públicas.

DIRNEA: Dirección nacional de espacios acuáticos

PBIP: Protección a los buques y a las instalaciones portuarias.

Definiciones

Entidad Portuaria: Se refiere a las actuales autoridades portuarias, conforme lo establecido en la Ley de régimen Administrativo Portuario Nacional, así como las organizaciones que se conformaren en el futuro para la operación, administración y control en los puertos marítimos o fluviales.

Delegación: Es un procedimiento a través del cual el Estado transfiere la facultad de gestionar un bien o servicio público al sector privado o al sector público. Dentro de las modalidades de delegación se tienen Concesión, Autorización, Asociación Público Privada, entre otras.

Actividad Portuaria: Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo en los Puertos, ejecutando procesos o tareas que utilizando recursos, humanos, materiales, tecnológicos o financieros, permiten ejecutar las operaciones para atención de buques y/o cargas.

Terminal: Unidad Operativa especializada o línea de negocio portuario, dotada de una zona terrestre y marítima, instalaciones, y equipos que tienen por objeto la atención y prestación de servicios a naves o artefactos navales, carga de exportación e importación y pasajeros.

Servicios Públicos Portuarios: Son las actividades técnicas especializadas que se desarrollan en un recinto portuario, para atender a las naves o artefactos navales, a la carga y pasajeros. Pueden ser de prestación directa, indirecta, privada, mixta o de economía popular y solidaria, a través de personas jurídicas matriculadas y autorizadas, siendo necesarios para la correcta explotación de los mismos, los principios de seguridad, eficacia, eficiencia, calidad, regularidad, continuidad y no discriminación.

Planes Institucionales: son instrumentos de planificación y gestión. Dentro de estos, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de corto y mediano plazo.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales.

Meta estratégica: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

Indicador: elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

Coherencia: busca determinar en qué medida los diferentes tipos de intervenciones (política, proyectos, objetivos, etcétera) son compatibles entre sí.

Ejecución física del proyecto: Avance que éste tenga en un período de tiempo, independiente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

Programa Presupuestario Institucional: Elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Proyecto de inversión pública: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financiera y socioeconómicas que permiten tomar las decisiones de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada.

INTRODUCCIÓN

La planificación institucional constituye el proceso que cada entidad establece para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos a la ciudadanía de acuerdo a la alineación con las políticas sectoriales, que se rigen bajo el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025. Para tal efecto, cada entidad debe plantear los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales describen los resultados que la institución pretende alcanzar, con el fin de dirigir sus capacidades de acuerdo a sus competencias y funciones asignadas.

En este sentido, la evaluación de este instrumento de planificación permitirá conocer la coherencia y eficacia de las acciones emprendidas y los resultados alcanzados, en el marco de la planificación institucional (indicadores y metas), así como analizar la ejecución de los proyectos de inversión pública asociados al cumplimiento de los OEI. Para llevar a cabo la evaluación de los Planes Institucionales se desarrolla cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados.

La implementación de la evaluación en Ecuador se dio a partir de la definición del marco normativo que se circunscribe en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en el Código Orgánico de

Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento. Este cuerpo normativo, plantea la creación del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), dirigido y coordinado por el ente rector de la planificación nacional en el país.

La importancia de la evaluación de este instrumento de planificación estratégico institucional, radica en identificar las razones asociadas al cumplimiento o incumplimiento de las metas y OEI, con el fin de establecer mejoras en este instrumento de planificación y generar una gestión institucional más eficiente y articulada con los proyectos de inversión pública.

Las fuentes de información que se utilizarán para realizar esta evaluación serán las herramientas de Gobierno por Resultado (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), así como el levantamiento de información de la ficha cualitativa referente al cumplimiento de los OEI. Estos datos serán utilizados para la elaboración del informe de evaluación del Plan Institucional, mediante la aplicación del análisis de inducción analítica que examina los datos como un todo, así como el análisis descriptivo de la semaforización y categorizaciones alcanzadas por la institución.

El alcance del presente informe se enmarca en evaluar los Planes Institucionales aprobados, cuya cobertura es nacional y cuenta con periodicidad anual.

El presente documento consta de los siguientes apartados: marco normativo, proceso de evaluación, resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones.

MARCO NORMATIVO

Los procesos de Evaluación en el país se encuentran enmarcados de manera general en la Constitución de la República (CRE), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y el Reglamento al (COPLAFIP); este último determina como rector de la evaluación al ente rector de la planificación nacional.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

- **Art. 225.** El sector público comprende:
 - ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
 - ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
 - ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
 - ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

- **Art. 227.** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- **Art. 293.** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (...).

Art. 297. Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...).

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...).

- **Art. 315.** Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 17.** Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
- **Art. 30.** Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
- **Art. 54.** Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 4.** Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.
- **Art. 5.** De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno (...).

A partir de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) cumple con la misión institucional de liderar, coordinar y articular el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 65.** Evaluación a los planes institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.
- **Art. 66.** Responsables. - La evaluación de los planes institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 67.** Metodología. - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 68.** Productos de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional.
- **Art. 69.** Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional.

PROCESO DE EVALUACIÓN

En esta sección se establecen los pasos necesarios que se llevarán para la evaluación de los Planes Institucionales. Para ello, se plantea el proceso evaluativo a través de 5 fases organizadas de forma secuencial, las cuales son:

1. Programación de la Evaluación
2. Diseño de la Evaluación
3. Ejecución de la Evaluación

4. Comunicación de resultados de la Evaluación
5. Uso de resultados

En la primera fase se aborda la programación de la evaluación. Esta busca responder interrogantes como: ¿Qué se va a evaluar?; ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación? y; ¿En qué medida una política pública puede ser evaluada? Adicionalmente, es importante mencionar que para el presente documento la programación de la evaluación hace referencia a la preparación que se lleva a cabo para iniciar el proceso evaluativo.

La segunda fase está determinada por el diseño de la evaluación, la cual delimita el proceso evaluativo. De esta manera, se definirán elementos claves tales como: el alcance, objetivos, criterios, preguntas, fuentes de información, indicadores y metodología de análisis necesarios para llevar a cabo la evaluación.

La tercera fase corresponde a la ejecución de la evaluación, misma que presenta los elementos a considerar al momento de ejecutar una evaluación. Además, analiza la información en el marco de lo establecido en la fase de diseño, posibilita obtener resultados y, formular conclusiones y recomendaciones.

La cuarta fase aborda la comunicación de los resultados del informe de evaluación, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se desprenden del proceso evaluativo.

Finalmente, como última fase se encuentra el uso de los resultados, en este último apartado se analiza las recomendaciones de la evaluación e identifica los elementos de un plan de acción para que las entidades puedan aplicar, en caso de ser necesario. El proceso planteado anteriormente, se resume en la Ilustración Nro. 1.

Ilustración No. 1 Proceso de evaluación



3.1 Programación de Evaluación

En esta etapa se busca que las entidades responsables de la evaluación de los Planes Institucionales organicen los insumos necesarios para programar la ejecución de la evaluación. Bajo este contexto es necesario que las entidades desarrollen el proceso evaluativo sobre los conceptos y herramientas facilitadas en el presente documento técnico.

Los temas a tratar en esta sección son los siguientes:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Definición de la justificación de la evaluación.

- Identificación y revisión de información.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación

3.1.1 Identificación de responsables de la Evaluación

Tabla 1: Responsables de la Evaluación

RESPONSABLES DE LA EVALUACION				
EQUIPO	ENTIDAD	Delegado/a	ROL	
1.-EQUIPO DIRECTIVO	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar (APPB)	Gerente General, Responsable de Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	Revisión y validación de productos de la evaluación	Aprobación de Informe Final de Evaluación / Orientar nivel estratégico el proceso de evaluación.
			Socializar Resultados	Socialización interna de resultados de Evaluación
2.EQUIPO TECNICO		Analista de Planificación, seguimiento y evaluación. /Administradora Contrato Gestión Delegada	Análisis y ejecución de la evaluación de Plan Estratégico Institucional	Operatividad del Proceso de evaluación desde el ámbito técnico.

Elaborado: Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

3.1.2 Definición de objeto de evaluación

El objetivo corresponde evaluar el accionar gubernamental de las instituciones, a través de sus diferentes elementos como: políticas, planes, programas, proyectos públicos, entre otros. Para el presente caso, estos elementos se constituyen como objeto de la evaluación de los Planes Institucionales, mismos que serán evaluados a través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.1.3 Justificación de la evaluación

La Terminal de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, con fecha 08 de agosto de 2016, firmó el Contrato de Gestión Delegada con la Compañía YILPORTECU S.A. para el "Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la Terminal de Puerto Bolívar"; y, el 01 de marzo de 2017, firmó el Acta de Toma Física de las instalaciones de área operativa, fecha desde la cual el Gestor Privado inició las operaciones en el Puerto.

El Contrato de Gestión Delegada, constituye una Delegación al Sector Privado de la Gestión del Servicio Público Portuario de la APPB, bajo la modalidad de una APP, mediante el cual, el Gestor Privado quedó obligado por su propia cuenta y riesgo, a prestar los Servicios Públicos Portuarios dentro de la Jurisdicción de APPB.

De conformidad a la cláusula sexagésima quinta del Contrato citado, el Control de la APP, sin perjuicio de la facultad de Autoridades competente como la SPTMYF, la función de control directo de la actividad desarrollada por el Gestor Privado corresponde a la Entidad Delegante, para lo que se con Resolución Administrativa No. APPB-APPB-2021-0041-R del 13 de Julio de 2021, reformado con Resolución Administrativa No. APPB-APPB-2021-0049-R, se integró a la estructura orgánica de la entidad, la “Gestión de Control de Delegación de Servicios Portuarios de APPB”, en virtud del contrato celebrado entre ésta Entidad y la Compañía YILPORT TERMINAL OPERATIONS, para el control del cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Gestión Delegada, en el aspecto Operativo, Financiero, de Inversión y Seguridad Integral, liderados por Administradora de Contrato de Gestión Delegada

Para el ejercicio fiscal 2022, APPB, sistematizó la planificación estratégica, en sistema SIPeIP y en la herramienta GPR, de la SNP, a través de los que responsables de área, monitorearon el cumplimiento de los indicadores establecidos para el logro de las metas definidas en el periodo. Herramientas de planificación que permitieron articular lo estratégico con la planificación operativa y alinear la implementación y cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

La evaluación estratégica nos permite analizar el cumplimiento de las estrategias definidas por la Entidad, a corto, mediano y largo plazo y revisar la aplicación de los indicadores relacionados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, y la aplicación de normativa relacionada a la mejora de los procesos sustantivos de Control de la Delegación de Servicios en Alianza Público Privada y Servicios Portuarios, así como acciones correctivas operativas en coordinación con el Gestor Privado en relación al cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada para el logro de los Objetivos Institucionales.

La evaluación del Plan Estratégico de APPB, se fundamenta en los resultados que refleja el Plan Anual Terminado – GPR, en Informes de Seguimiento Semestral reportados a SNP a través de GPR, y en Informes presentados por responsable de Control de la Delegación y responsables de áreas; resultados en base de los que también fue posible estructurar la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo establecido por el CPCYCS.

3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación

En el marco de la Alianza Público Privada, dentro del mapa de actores de la evaluación se ha identificado al Operador Portuario del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar y Socio Estratégico de APPB, en Alianza Público Privada, como prestador de los Servicios Portuarios en Delegación; el Equipo de Control de la Delegación para el cumplimiento de lo establecido en Contrato de Gestión Delegada, liderado por Administradora de Contrato, que debido a sus competencias o a las actividades que desarrollan, poseen un carácter relevante en la información que generan para el proceso de evaluación; las unidades administrativas de los procesos sustantivos, que con sus indicadores generan los resultados para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos; los responsables de la Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional; y, la Gerencia General de la Entidad que determina las acciones que facilitan el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Tabla No. 2: Actores de Evaluación

Tabla No. 2: Actores de Evaluación								
IDENTIFICACIÓN DE ACTORES								
Ambito de Actuación	Identificación Actores	Ciclo de la planificación				Tipo de uso de los resultados de la evaluación	Importancia e Interés	
		Planificación	Ejecución	Seguimiento	Evaluación		Importancia	Interés
Entidad Portuaria	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	X	X	X	X		X	X
	Gerente General	X			X	Toma de Decisiones correctivas y de mejoras en la construcción de Planes Institucionales, Rendir Cuentas	Alta	Positivo
	Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación	X		X	X	Responsables de la Evaluación del Planes Institucionales/Decisiones de mejora en construcción de Planes Institucionales.	Alta	Positivo
Ejecutores	YILPORT.		X			Aplicación de acciones correctivas de mejora en base a Evaluación de cumplimiento de Contrato de Gestión Delegada.	Alta	Positivo
	Equipo Control de la Delegación en APP	X	X	X	X	Fortalecer el acompañamiento técnico en la evaluación al Gestor Privado; decisiones correctivas y mejora de control para correcciones a corto plazo	Alta	Positivo
	Procesos Sustantivos de la Entidad	X	X	X	X	Responsables de la evaluación en ámbito de acción.	Media	Positivo
Población grupo meta de la intervención	Gestor Privado	No Aplica				Prestador de Servicios Portuarios en APP	No Aplica	
	Comunidad Portuaria de la Terminal de Puerto Bolívar					Reciben los Servicios por Operaciones Portuarias		
Elaborado: Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar								

Elaborado: Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

3.2 Diseño metodológico de la evaluación

En la fase de diseño, se busca delimitar el proceso evaluativo donde se abordarán los elementos para su planificación y su posterior puesta en marcha; finalmente, se identifican los insumos que permitirán desarrollar esta fase. Los temas abordados en esta fase son los siguientes:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.

- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.
- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.
- Modelo de evaluación.

3.2.1 Objetivos de la Evaluación

El objetivo de la evaluación proporciona el marco general sobre el cual se deberá desarrollar el proceso de evaluación, además integra las necesidades de información que debe brindar la evaluación, el qué y las motivaciones o el para qué se quiere evaluar. En este caso se quiere evaluar los Planes Institucionales a través de sus metas y objetivos estratégicos institucionales, sus proyectos, indicadores, entre otros.

En este sentido, la presente evaluación tiene como objetivos, los que se detallan a continuación:

Objetivo General de la evaluación:

Evaluar los Planes Institucionales para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a los proyectos de inversión.
- Determinar la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.
- Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.

3.2.2 Preguntas de la evaluación.

Las preguntas de la evaluación se derivan de los objetivos. La evaluación debe enfocarse en dar respuesta a las preguntas. Las preguntas planteadas para el presente proceso evaluativos son las siguientes:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?
- ¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuál es el nivel de coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?

- ¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?

3.2.3 Criterios de la evaluación

Considerando que los criterios de evaluación se conciben como parámetros para emitir un juicio valorativo acerca de una intervención pública y que estos deben guardar una relación lógica con los demás elementos de la evaluación, los criterios utilizados para la presente evaluación serán:

- **Eficacia:** expresa la medida con la cual se logran los objetivos de la intervención o política pública diseñados o planificados.
- **Coherencia:** Determina en qué medida los OEI y proyectos de inversión están relacionados.

3.2.4 Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación consiste en delimitar o precisar el objeto a evaluar, para lo cual se debe considerar: población, ubicación geográfica, temporalidad del objeto a evaluar, tipo de evaluación y criterio de la misma. A continuación, se procede a definir el alcance para la evaluación de las instituciones responsables:

- **Población:** Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 54).
- **Unidad de Análisis:** Instituciones rectoras de los Planes Institucionales aprobados.
- **Geográfico:** Nivel Nacional.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Tipo de Evaluación:** Resultados.
- **Criterio:** Eficacia y Coherencia.

La evaluación de resultados, analiza el nivel de cumplimiento del Plan Institucional, sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y la alineación de los proyectos de inversión que conlleva cada objetivo. Es decir, se realizará la valoración de lo que inicialmente se ha planificado versus lo alcanzado permitiendo conocer las principales acciones y limitaciones para su cumplimiento.

3.2.5 Indicadores de la evaluación

Una vez identificado el objeto, desarrollado los objetivos, criterios y preguntas de evaluación, el siguiente paso corresponde a diseñar los indicadores que permitirán responder las preguntas de evaluación.

Es importante mencionar que, si bien se cuenta con indicadores que provienen de la formulación de los Planes Institucionales, en esta fase se construyen indicadores propios para la evaluación. Para lo cual se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación, que deben ser utilizados por las instituciones responsables del ejercicio evaluativo. En la tabla No.1 se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación:

Tabla No. 3 Indicadores de evaluación

Pregunta	Indicador
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Número de proyectos alineados a los OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuál es la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?	Grado de influencia efectiva entre los OEI y los proyectos de inversión.
¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

En esta etapa se busca identificar los medios para la recolección de la información. Para propósitos de la presente evaluación se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Análisis documental: Se utilizará esta técnica a través del análisis de la información que mantiene cada una de las unidades que aportan al cumplimiento de los Planes Institucionales.

Registros administrativos: Se ha utilizado la herramienta de Gobierno Por Resultados (GPR) para obtener la información de objetivos metas e indicadores estratégicos y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para la información de proyectos de inversión.

Ficha de recopilación de información: Son instrumentos de evaluación que sirven para recopilar información cualitativa y van a ser aplicadas a los responsables de la implementación y ejecución de los planes institucionales o autoridades de nivel jerárquico superior que conozcan las acciones que se han ejecutado para el cumplimiento de los Planes Institucionales.

Análisis de Texto: El análisis de texto fue utilizado una vez que se contó con la ficha de recopilación de información, este análisis permite emitir un comentario crítico y argumentativo en base a las acciones y limitaciones identificadas en la ficha de recopilación de información cualitativa levantada.

3.2.7 Registro de fuentes de información

Los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022, se reflejan en el Plan Anual Terminado 2022 y en el Registro de Seguimiento a la Planificación Institucional por Programas, del gasto permanente registrado en sistema SIPEIP; y se fundamenta en los Informes generados por las áreas responsables de cumplimiento de metas para cumplimiento de Objetivos Estratégicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Tabla No. 4: Fuentes de Información

Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cuantitativa y cualitativa	Plan Anual Terminado -GPR 2022	Primaria y Secundaria
	Informe de seguimiento a la planificación Estratégica y operativa 2022	
	Reporte de Resultados de control de indicadores ambientales 2022	
	Informe de evaluación de resultados generado por Control de delegación de servicios portuarios 2022	
	Informe de evaluación de resultados generados por la unidades agregadoras de valor año 2022	

Elaborado: Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

3.2.8 Matriz de evaluación

Las Directrices emitidas por Secretaría Nacional de Planificación se orientan a la planificación estratégica y proyectos de inversión pública enmarcados en el Plan Anual de Inversiones 2022, direccionado a estudios, programas y proyectos que cuenten con dictamen de prioridad o de actualización vigente y que requieran realizar la reprogramación de la planificación.

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en el ejercicio fiscal 2022 no formó parte del Plan Anual de Inversión (PAI), por lo que no cuenta con proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales según se refleja en Tabla No. 5 “Matriz de Evaluación”

En las tablas No. 05, se apreciarán los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados de los indicadores definidos para el monitoreo de los Objetivos Estratégicos Institucionales, durante la Operación del Terminal de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar por parte del Gestor Privado en el año 2022; cuyos resultados están en función del cumplimiento de las metas establecidas, en relación a la prestación de

los servicios y movimientos de carga realizados por Gestor Privado y al control del cumplimiento de lo estipulado en contrato de gestión delegada, así como al manejo de la contaminación ambiental en el Terminal Portuario.

Tabla No. 5 – Matriz de Evaluación

Tabla No. 5: Matriz de Evaluación					
Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a los proyectos de inversión	¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Eficacia	Número de proyectos alineados a los OEI de los Planes Institucionales.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Eficacia	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de los Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Determinar la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.	¿Cuál es la coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?	Coherencia	Grado de coherencia efectiva entre los OEI y los proyectos de inversión.	Revisión documental de los registros administrativos institucionales	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo del plan Institucional.	Ficha de recopilación de información cualitativa.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.2.9 Metodología de análisis de datos

En esta sección, se plantean las variables incluidas en el modelo de evaluación, la semaforización y categorización que utilizarán las entidades responsables de la evaluación.

Las fórmulas que se mencionan a continuación son las aplicadas por la SNP para el cálculo de las variables del presente modelo, las mismas que estarán incluidas en los formatos anteriormente mencionados (instrumentos de evaluación).

a) VARIABLES DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y FÓRMULAS DE CÁLCULO:

La Secretaría Nacional de Planificación, define para el modelo propuesto 5 variables cuantitativas y 1 variable cualitativa:

1. Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) – Nivel
2. Número de proyectos alineados a un OEI – Numérico.
3. Ejecución física de los proyectos de inversión - Porcentaje.
4. Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión - Porcentaje.
5. Coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión - Porcentaje.
6. Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.

- **Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) describen los logros que a nivel institucional se pretende alcanzar a mediano y largo plazo, orientando los esfuerzos y recursos al cumplimiento del mismo. En este sentido, el cumplimiento de los OEI se lo mide a través de la asignación de un puntaje, el mismo que se otorga en función al grado de cumplimiento de la meta esperada, en el periodo de tiempo programado.

Como un primer paso se identificará la alineación de cada una de las metas a los OEI que la institución registra. Una vez identificadas las metas que componen cada uno de los OEI, se realiza el siguiente ejercicio para poder determinar su avance:

- ✓ El cálculo del avance de los objetivos estratégicos institucionales se lo define a partir de una asignación de puntos, los mismos que se otorgan dependiendo del nivel de cumplimiento de cada una de las metas que forman parte del objetivo en análisis, en este sentido cuando una meta cumple con el valor planificado o lo supera se le otorgan 100 puntos, mientras que cuando no alcanza lo planificado, se le asignan los puntos de acuerdo a que tan lejos está de la meta, hasta un mínimo de 0 puntos (no hay puntajes negativos).

Para la asignación de puntos se considera lo siguiente (e-Strategia Consulting Group S.A., 2017):

- ✓ Si un indicador es creciente y cumplió con la meta planificada o la superó, se le otorgan 100 puntos. Si no cumplió por completo, se le asignarán puntos de acuerdo al porcentaje de avance con respecto a la meta acumulada si es continuo, o del período si es discreto.

- ✓ Si un indicador es descendente y su meta cumplió con lo planificado o logró reducirla aún más, se le otorgan 100 puntos. Si no logró reducir la meta por debajo de lo planificado, entonces se le asignan puntos de acuerdo a la siguiente fórmula¹:

$$Puntaje = 200 - x$$

Donde: x es el porcentaje de cumplimiento de la meta

$$x = \frac{\text{resultado de la meta}}{\text{meta planificada}} \times 100$$

Una vez que se haya dado los puntajes respectivos a cada una de las metas, el nivel de cumplimiento del objetivo se calcula a través del promedio del puntaje de dichas metas contenidas en el OEI.

$$\text{Nivel de Cumplimiento del OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje cumplimiento de meta del OEI}_{i,j}}{\text{Total de metas del OEI}_j}$$

Donde:

"j" es un OEI específico

"n" es el número total de metas para el objetivo "j"

"i" es una meta alineada al objetivo "j"

Es importante mencionar que, el nivel de cumplimiento del OEI se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 refleja el más alto.

- **Número de proyectos alineados a un OEI**

Se visualizará el número de proyectos alineados a cada uno de los OEI, registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), de acuerdo a siguiente fórmula.

$$\text{Proyectos alineados a los OEI}_j = \sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados por OEI}_{i,j}$$

¹ Esta fórmula es construida mediante el siguiente procedimiento: Primero, se calcula el porcentaje (x) de cumplimiento de la meta; posteriormente, con el objetivo de obtener el excedente (e) del porcentaje de cumplimiento (x) dentro de una escala de 0 a 100, se restan 100 puntos ($e = \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \times 100 - 100$), luego, se resta el excedente (e) del puntaje máximo posible (100) y se obtiene el puntaje, formalmente: $P = 100 - e$. Si se reemplaza la última ecuación en la primera se tiene que:

$$P = 100 - \left(\frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \times 100 - 100 \right)$$

$$P = 100 - \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \times 100 + 100$$

$$P = 200 - X$$

Donde:

"i" es un proyecto alineado al objetivo "j"

- **Nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión.**

Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva (SNP, 2022). Por lo tanto, la estimación del nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión hace referencia al grado de cumplimiento alcanzado versus lo programado.

Bajo este contexto, es necesario que los proyectos de inversión planteados por la institución responsable de la evaluación se encuentren alineados a un OEI. En ese marco, para obtener el cálculo de la ejecución física de los proyectos se debe aplicar la siguiente fórmula a cada proyecto de inversión:

$$\text{Ejecución física proyecto de inversión} = \frac{\text{Ejecución anual del proyecto}}{\text{Programación anual del proyecto}} \times 100$$

Con la información del porcentaje de cumplimiento físico de cada proyecto, se puede generar el cumplimiento promedio de los proyectos de inversión por cada OEI. Para el efecto, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplim. físico de los proyectos por OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Ejecución física de los proyectos del OEI}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Programación de los proyectos del OEI}_{i,j}} \times 100$$

Donde:

"n" es el número total de proyectos alineados al OEI "j"

- **Nivel de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.**

El nivel de cumplimiento de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión implica la relación entre el presupuesto devengado respecto del presupuesto codificado.

$$\text{Ejecución presupuestaria proyecto} = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} \times 100$$

A diferencia de la ejecución presupuestaria individual de cada proyecto graficada anteriormente, tenemos que en los casos donde los Objetivos Estratégicos Institucionales cuentan con más de un proyecto alineado se calculará con la relación entre la sumatoria de sus presupuestos devengados y codificados².

$$Ejec.presup.de los proyectos OEI_j = \frac{\sum_{i=1}^n Devengado de los proyectos del Objetivo_{i,j}}{\sum_{i=1}^n Codificado de los proyectos del Objetivo_{i,j}} \times 100$$

- **Coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.**

Para la determinación del porcentaje de la coherencia se utilizarán los objetivos estratégicos institucionales, los CUP institucionales y los elementos que contengan los propósitos de los proyectos de inversión. Posteriormente, se depuran conjunciones, artículos y demás elementos de estos textos que no aporten al análisis semántico; con el fin de generar tokens (palabras relevantes) que capten la información clave de cada objetivo y propósito.

A partir de la generación de los tokens, se construyen conjuntos de dos elementos, denominados bigramas, que son comparados entre sí, con la finalidad de determinar si un proyecto de inversión mantiene coherencia con la forma en que están planteados los objetivos estratégicos institucionales.

$$\begin{aligned} & \text{Nivel (porcentaje) de coherencia} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados mediante coherencia}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Proyectos Reportados}} * 100 \end{aligned}$$

Cabe destacar que este porcentaje se calcula tanto entre el número de proyectos que guardan coherencia con su OEI alineado y el total de proyectos alineados. Así como también entre el número de proyectos únicos (con o sin alineación) que guardan coherencia con alguno de los OEI de su institución ejecutora y el total de proyectos registrados en el SIPeIP.

- **Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.**

Esta variable hace referencia a la identificación de las principales acciones que incidieron positiva o negativamente en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales; así también, permite conocer las razones desde el punto de vista del ejecutor, de los resultados obtenidos de las variables analizadas³. Es importante mencionar que esta es una variable netamente cualitativa por lo que no requiere de método de cálculo. Adicionalmente los factores centrales deberán ser identificados por cada una de las instituciones responsables de los Planes Institucionales.

b) **Semaforización:**

La semaforización del cumplimiento de metas y OEI, así como el cumplimiento de los proyectos de inversión se basa en los umbrales establecidos en la Norma Técnica de Gobierno por Resultados (SNP, 2022). Para ello se establecen categorías de cumplimiento o semaforización en tres niveles:

² Se aplica en los casos de los OEI que tienen alineados más de un proyecto.

³ Mayor información sobre los factores que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados se detalla en el apartado 6.3.4 del presente documento.

- ✓ Avance esperado ●
- ✓ Avance parcial ●
- ✓ Avance menor al esperado ●

La semaforización del cumplimiento de las metas de los OEI se establece en la Tabla Nro. 2 y Tabla Nro. 3, que se muestran a continuación:

Tabla No. 1 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI

Categorías	Definición
■ Semáforo verde ≥ 100 puntos	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con el OEI.
■ Semáforo amarillo $\geq 90\%$ y $< 100\%$	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
■ Semáforo rojo < 90 puntos	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

La semaforización del cumplimiento de los proyectos de inversión es la que se muestra a continuación:

Tabla No. 2 Semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión

Categorías	Definición
■ Semáforo verde $\geq 100\%$	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con la meta anual del proyecto planificada.
■ Semáforo amarillo $\geq 90\%$ y $< 100\%$	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir la meta anual del proyecto planificada.
■ Semáforo rojo $< 90\%$	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.3 Ejecución de la evaluación

Los temas a presentar en esta sección son los siguientes:

- ✓ Levantamiento de información.
- ✓ Análisis de la información levantada.

3.3.1 Levantamiento de información

La Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, para el levantamiento de información necesaria para la evaluación de resultados de Objetivos Estratégicos Institucionales ejercicio fiscal 2022, obtuvo la información de reportes generados de la herramienta GPR en la documentación de soporte, informes presentados por responsables de los procesos sustantivos y adjetivos e Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional a diciembre de 2022, en el que se engloba los resultados de la gestión en relación a logros alcanzados por unidad administrativa y a nivel institucional

Adicionalmente, se realizaron reuniones con el responsable de la Gestión de Control de la Delegación de Servicios Portuarios en Alianza Público Privada y con responsables de Gestión de Seguridad física y ambiental, para analizar los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y verificar que los datos requeridos constaran en Informes Ejecutivos de Resultados del ejercicio fiscal 2022, mismos que junto a datos constantes en Ficha de recopilación de información cualitativa por OEI, constituyen el soporte de la información registrada en Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional, al igual que el reporte generado del Plan anual Terminado – GPR correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Información que ha sido registrada en formatos remitidos por SNP e incorporada en Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional corte 2022.

3.3.2 Análisis de la información levantada

Para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

Inducción analítica: examina el conjunto de datos como un todo; es decir, vincula los distintos tipos de datos, en los cuales se determinan el mayor número posible de conexiones o tendencias como resultado del análisis de datos recopilados por diversas técnicas

Análisis descriptivo: permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias.

4. Resultados de la evaluación

En base al modelo planteado en la fase de diseño de la evaluación, se plantean los siguientes resultados de la evaluación:

a) Cumplimiento de Variables:

Una vez ejecutado el proceso, se presentan los datos del porcentaje de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Así como el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, como se muestra en la tabla No.6

 República del Ecuador Gobierno del Ecuador DARLE UN LUGAR AL PRESENTE	PLANES INSTITUCIONALES 2022 DESCRIPTIVO DE CUMPLIMIENTO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN
--	--

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR					
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución Física	Número de Proyectos Alineados	Número de Proyectos con coherencia
INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS	 100,00	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY COHERENCIA
INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	 100,00	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY COHERENCIA
REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	 100,00	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY COHERENCIA

Fuente: Gobierno Por Resultados (GPR) y Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPEIP)

En el año 2022, se establecieron 3 Objetivos Estratégicos Institucionales dentro de los elementos orientadores de la planificación institucional y 10 indicadores de desempeño a nivel estratégico.

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, reportó un 100 % en el ranking del Índice de Gestión Estratégica (IGE), al 31 de diciembre de 2022 en la herramienta GPR; cuyo resultado de cumplimiento acumulado promedio durante el 2022, ascendió a 99.30. índice que hace referencia a los resultados obtenidos respecto a las metas planificadas en los diferentes indicadores registrados en la herramienta GPR; cuyos resultados a nivel estratégico son los siguientes:

El cumplimiento del OEI denominado “Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuarios” fue del 100 %

El cumplimiento del OEI denominado “Incrementar el control eficiente del gestor privado por Delegación de Servicios Portuarios” fue del 100 %

El cumplimiento del OEI denominado “Reducir la contaminación ambiental” fue del 99.39 %

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR						
EJERCICIO FISCAL 2022						
NIVEL DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Semaforo	RANKIN-GPR-IGE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
		Total indicadores	Indicadores considerados 31/12/2022	Porcentaje de cumplimiento	Presupuestaria	Física
1.-Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuarios	●	4	4	100,00	3.567.529,11	SIN PROYECTO
2.-Incrementar el Control Eficiente del Gestor Privado por Delegación de Servicios Portuarios	●	2	2	100,00		SIN PROYECTO
3.- Reducir la contaminación ambiental	●	4	4	99,39		SIN PROYECTO
4.- Fortalecer Capacidades Institucionales	●	34	34	99,72	902.640,49	SIN PROYECTO
RESULTADOS 2022	●	44	44	99,30%	4.470.169,60	SIN PROYECTO

La ejecución presupuestaria del gasto permanente del Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios”, asociado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y que comprende los gastos inherentes a las unidades agregadoras de valor, al 31 de diciembre de 2022, ascendió a USD. 3'567.529,11, que representa una ejecución del 100 % en relación al monto planificado; y, de los cuales USD. 3'209.309,35 corresponden a las transferencias realizadas cuatrimestralmente a los Gobiernos Descentralizados: Municipal de Machala y Consejo Provincial de El Oro, en cumplimiento a lo estipulado en la “Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar.”

Los resultados alcanzados, producto de la gestión efectuada por el Gestor Privado y por los responsables del Control de la Delegación de los servicios portuarios, así como del control mensual y seguimiento al cumplimiento de metas y registro de la información en GPR, por parte de los responsables de las diferentes unidades administrativas de la Entidad y de la Gestión de Seguimiento y Evaluación, que contribuyeron a incrementar el nivel de rendimiento en el año 2022.

Tabla No. 4 Semaforización por objetivos estratégicos institucionales y proyectos de inversión (ejecución presupuestaria y física); y número de proyectos alineados y con coherencia.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución Física	Número de Proyectos Alineados	Número de Proyectos Alineados
Nombre del OEI 1	100% 	70% 	50% 	1	1
Nombre del OEI 2	90% 	50% 	65% 	3	2
Nombre del OEI 3	100% 	75% 	84% 	NO HAY PROYECTOS	NO HAY COHERENCIA
Nombre del OEI 4	100% 	95% 	90% 	NO HAY PROYECTOS	NO HAY COHERENCIA

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

La Tabla No. 3. muestra sistemáticamente los datos a nivel macro de las siguientes variables: i) Número de proyectos con coherencia con sus OEI alineado; ii) Número de proyectos alineados por la institución; iii) Porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI; iv) Número de proyectos únicos con coherencia con alguno de sus OEI; v) Número de proyectos totales registrados en el SIPeIP; vi) Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI.

Tabla No. 3 Indicadores de coherencia de proyectos a nivel de institución

Número de proyectos con coherencia con su OEI alineado:	Ingresar información	Número de proyectos únicos con coherencia con alguno de sus OEI:	Ingresar información
Número de proyectos alineados por la institución:	Ingresar información	Número de proyectos totales registrados en el SIPeIP:	Ingresar información
Porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI:	Ingresar información	Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI:	Ingresar información

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Por consiguiente, de los resultados anteriores se desprende la información que describe la alineación de proyectos de inversión. (Donde, una vez seleccionado el OEI de la institución, se visualiza la siguiente información que se encuentra en el Anexo No. 1)

- **Proyectos alineados por las instituciones:** arroja los resultados por objetivo estratégico institucional respecto al número de CUP, nombre del proyecto, si el proyecto tiene o no coherencia semántica con el OEI al que ha sido alineado por la institución según el SIPeIP. Arriba de esta información se mostrará el número de proyectos alineados que poseen

coherencia con su respectivo OEI, el número de proyectos alineados y el porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI.

- **Proyectos alineados por coherencia:** muestra los resultados sobre el número de CUP, nombre del proyecto con coherencia y porcentaje de coherencia entre todos los proyectos registrados en el SIPeIP (alineados o no con un OEI), para cada objetivo estratégico institucional seleccionado.

Informe de Resultados de la Evaluación

En agosto de 2016 se firmó el Contrato de Gestión delegada con la Empresa YILPORT TERMINAL OPERATIONS, para el Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, cuyas operaciones en el Terminal iniciaron en marzo del 2017; y, en diciembre del año 2016, concluyó la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado Construcción Atracadero 5”, financiado con recursos fiscales asignados por el Gobierno Central.

A raíz de la toma física de las instalaciones del área operativa y certificado de bienes y obras preexistentes en marzo del 2017, no se postularon a través del SIPeIP proyectos de inversión ante la Secretaría Nacional de Planificación, dado que el Gestor Privado adquirió el compromiso de desarrollar proyectos de inversión, como el dragado del canal de acceso, dragado de las áreas anexas a muelles, la construcción del muelle No. 6, así como inversiones en equipamiento portuario con el objeto de modernizar el Terminal Portuario, como grúas STS, RTG, plataformas portacontenedores, tractocamiones entre otros.

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en el ejercicio fiscal 2022, no formó parte del Plan Anual de Inversión (PAI) ya que no contó con proyectos de Inversión con recursos fiscales. En tal virtud no existen proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La inversión realizada por YILPORTECU S.A. en el año 2022, ascendió a USD. 85'589.519,22 de los cuales principalmente USD. 74'295.853,49 corresponde a inversiones en Obras Civil y USD. 11'293.524,33 corresponden a inversiones en equipos superestructura portuaria, existe una mayor inversión en comparación al año 2021, donde se invirtió USD. 52.807.738.23..

En seis años de Delegación del Terminal al Gestor Privado, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, ha recibido una inversión de USD. 172'122.461.20 producto del dragado de las áreas anexas a los muelles y canal de acceso al Puerto, construcción del muelle No.6, rehabilitación muelles No. 3 y No. 4, y por adquisición de equipos portuarios, lo que representa una ejecución del 57.40 % con relación al monto correspondiente a la primera fase de inversión contemplada en el Contrato de Gestión Delegada, que asciende al monto de USD. 299'870.090,00

Por otro lado, los ingresos corrientes percibidos por la Entidad Portuaria, a diciembre del 2022 ascendieron a USD. 6'418.635,25 de los cuales el 98.81 % corresponde al monto de los ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado; y, los gastos devengados ascendieron a USD. 4'470.169,60 de los cuales el 72 % corresponden a los gastos que son asignados exclusivamente para las Transferencias a los Gobiernos autónomos descentralizados en cumplimiento de la Ley de Desarrollo del Puerto, el 18 % a Gasto de Personal, el 7 % para Adquisición de Bienes y Servicios para su operación administrativa, el 2.5 % a egresos por gastos en personal para inversión para cumplir con el pago de bonificación a tres ex servidores de la entidad que se acogieron al derecho de jubilación y el 0.5 % para Otros Pasivos. Obteniendo un resultado a favor del Gobierno Nacional de USD. 1'948.465,65,

sin embargo a la Entidad se asignaron para sus gastos corrientes, el 17, 50 % de los Ingresos totales percibidos en el ejercicio fiscal 2023.

Se señala que desde el año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, nos ha asignado techos presupuestarios ajustados de gastos corrientes para los procesos de contratación por adquisición de bienes y prestación de servicios para el funcionamiento administrativo, mismos que en el ejercicio fiscal 2022, fueron priorizados y financiados a través de reformas presupuestarias, optimizando el uso de los recursos asignados por éste Organismo.

No obstante, por la falta de suficiente presupuesto, existen Obras y Contrataciones indispensables para el funcionamiento de la Entidad, que no ha sido posible atender hasta la presente fecha, como los siguientes:

- Reconstrucción del circuito eléctrico para separar el área administrativa del área operativa de APPB y poder independizar el consumo de energía eléctrica entre las instalaciones del Gestor Privado y APPB y también contar con equipos de respaldo para garantizar el continuo servicio en caso de suscitarse cortes de energía eléctrica por parte de CNEL y proteger los equipos informáticos de red, voz y datos, cuarto de servidores, teléfonos y equipos de computación.
- Mantenimiento y reparación de muelles externos como el “Muelle de Cabotaje adyacente a las instalaciones de APPB
- Migración de máquinas virtuales a un centro de datos seguros, plan de cumplimiento obligatorio por parte del Ministerio de Telecomunicaciones
- Adquisición de 15 computadoras de escritorio y 7 portátiles para reemplazar equipos que cumplieron su vida útil.

b) ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

OEI 1 – INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS.

Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores GPR				Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
			Nombre Indicador	Meta	Resultados	Avance Acumulado		
Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales				Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS	100%	Eficacia	Tasa de Ocupación de Muelles	0,363	0,2451	67,52	Reportes de resultados de procesos sustantivos generados de herramienta GPR, informes mensuales y semestral de Seguimiento y Evaluación de Planificación Estratégica	Unidad de Planificación seguimiento y evaluación
			Tiempo de espera de buques	5,973	2,0606	34,50		
			Tasa de espera relativa de buques	0,099	0,0642	64,85		
			Productividad media de buque atracado	91,42	180,96	197,94		

Se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo a través de la herramienta GPR, del cumplimiento del Objetivo Estratégico

denominado “Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuarios” durante la operación del Terminal por parte del Gestor Privado en el año 2022, que refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación a la prestación de los servicios y movimiento de carga.

En el año 2022, se mantiene la disponibilidad de los muelles para la operatividad de las naves, cuya permanencia promedio es de 12 horas; y, una eficaz atención en las operaciones de carga y descarga de las naves atracadas en muelles de conformidad a la planificación de ocupación de muelles en el Terminal, debido a que la carga se encuentra lista para iniciar las operaciones portuarias, sin necesidad de que los buques hagan uso del “Fondeadero”, para esperar el inicio de sus operaciones. El 60 % del total de Buques que arriban al Terminal son Portacontenedores.

OEI 1. Estrategia 1: implementar un plan de mejoramiento y ampliación de la infraestructura y superestructura portuaria orientado a optimizar los servicios portuarios.

1.- DRAGADO DE MUELLE Y TIERRAS: USD 3'208.188,00

Dragado de las áreas anexas a los muelles de APPB a -14 m. de profundidad referidos al MLWS; el calado en las áreas anexas a los muelles No. 1 y No. 2 de -10.5 m. de profundidad; en los muelles No. 3 y No. 4 un calado de -12.5 m. de profundidad; las áreas anexas al muelle No. 5, una profundidad de -14.50 m referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS).

Por su calado, es el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, que permite el acceso al Terminal Portuario, de naves de gran calado y buques especializados en manejo de contenedores.

Imagen No. 1

Dragado de áreas anexas a muelles de APPB



Conforme a la oferta presentada por el Gestor Privado, se estima recibir buques con capacidad

para movilizar 20.000 TEUS aproximadamente, para lo cual se requiere contar con el canal de acceso y zona de maniobras y áreas anexas con el suficiente calado que permita el arribo y atraque de las naves.

2.- INFRAESTRUCTURA: USD. 71'087.806,89

- CONSTRUCCIÓN MUELLE No. 6: USD.67'319,676.49

Elaboración de diseños, ejecución de pruebas de carga en pilotes, pruebas de reemplazo dinámico, mejoras de suelo en tierra firme, mezcla profunda de suelo cemento, pilotaje, modificaciones estructurales al muelle 5, sistema eléctrico y dragado, construcción de Vigas RTG, ejecución de elementos prefabricados (vigas, losetas y tapones).

- Fiscalización, supervisión de obras - por un monto aproximado de USD. 1,147,486.12.
- Instalación de Reffer Racks - por un monto aproximado de USD. 3,333.60.
- Adecuación del Muelle 5 - por un monto aproximado de USD. 141.40.
- Monitoreo Plan Ambiental de Obras - por un monto aproximado de USD. 247,185.97.
- Pavimentación del Patio No. 7- por un monto aproximado de USD. 2,369,983.31.

Imagen No. 2

Construcción Muelle #6



La construcción del Muelle No. 6, comprende una longitud de 450 m. la cual contemplará nuevos patios de contenedores, bodegas de refrigeración y áreas de respaldo, que permitirá aumentar la capacidad del Terminal a 600 mil TEU's por año. Su ejecución valorada en USD. 176 millones, brindará facilidad y rapidez en la recepción de buques Súper Post Panamax, diversificando así nuevas líneas de exportación.

Conforme a la oferta presentada por el Gestor Privado, se estima recibir buques con capacidad para movilizar 20.000 TEUS aproximadamente, para lo cual se requiere contar con la infraestructura y superestructura adecuada para recibir las embarcaciones y carga tanto para su exportación como importación.

Imagen No. 3

2.1.- PAVIMENTACIÓN DEL PATIO No. 7



Con respecto al Patio No. 7, en el Plan Maestro se ha considerado su adecuación para el almacenamiento de minerales y contenedores, en este caso en el año 2022 se recibió la carga concentrado de cobre en big bags.

3.- INVERSIÓN EN EQUIPOS PORTUARIOS - SUPERESTRUCTURA: USD. 11´293.524,33

Imagen No. 4

11 Grúas RTG



En el 2022, el Terminal Portuario a través del Gestor Privado, adquirió: 11 grúas RTG'S " – por un monto aproximado de USD. 11,147,574.18 y canceló el total por la adquisición de 02 grúas (STS) por el monto de USD. 144.780,15 y Trailers – por un monto aproximado de USD. 1,170.00.

El Gestor Privado dentro de su plan de modernización y expansión de la Terminal Marítima de Puerto Bolívar, en su primera fase tiene planificado ejecutar una inversión aproximada de **USD. 299,870,090.00** de los cuales **USD. 234,252,694.00** corresponden a Inversiones de Obra Civil (Desarrollo de Proyectos, Dragado e Infraestructura) e invertirá **USD. 65,617,396.00** en Superestructura (Equipos Nuevos).

El 2022 representó un año positivo para la Terminal Marítima de Puerto Bolívar relacionado a inversiones, YILPORTECU S.A. consiguió ejecutar un monto aproximado de USD. **85,589,519.22** tanto en obra civil como en equipamiento, en comparación al 2021 donde invirtió USD. 52,807,738.23.

Conforme a la oferta presentada por el Gestor Privado, se estima recibir buques con capacidad para movilizar 20.000 TEUS aproximadamente, para lo cual se requiere contar con la infraestructura y superestructura adecuada para recibir las embarcaciones y carga tanto para exportación como importación

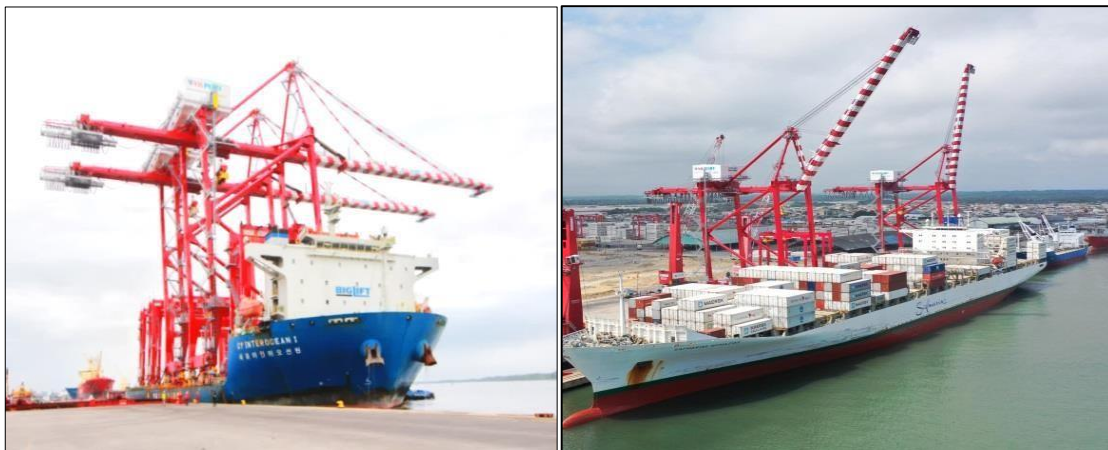
El diseño del muelle No. 6 está definido para operar con 4 grúas STS con el fin de movilizar contenedores en el mismo.

A diciembre del 2022, el Terminal Portuario de Puerto Bolívar, cuenta con los siguientes equipos portuarios:

Equipos Portuarios en el Terminal

Inversión de Equipos Portuarios - Superestructura		
Cantidad	Equipos Portuarios	Monto (USD Dólares)
2	Grúas (STS)	15.849.115,45
17	Grúas (RTG)	27.033.880,40
2	Grúas (Movil)	7.276.498,44
39	Plataformas portacontainer	1.222.436,97
36	Tractocamiones	2.906.420,65
2	Reach Stacker	997.018,62
2	Empty Handler	593.220,74
	Total al 2022	55.878.591,27

Grúas (STS)



Plataformas portacontenedores y Tractocamiones



Reach Stacker y Empty Handler



OEI 1 - ESTRATEGIA 2: IMPLEMENTAR UN PLAN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS QUE SE BRINDAN A LOS BUQUES Y A LAS CARGAS.

4.- GESTIÓN DE TRÁMITES ESTADÍSTICOS.

De acuerdo al Contrato de Gestión Delegada, la Entidad debe contar con mecanismos de control que permita verificar el movimiento de carga en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, y a través de manifiestos de carga y los reportes de pesaje en basculas, se determina la cantidad exacta de la carga de exportación e importación. El movimiento Portuario realizado por el Gestor Privado en Alianza Público Privada, en el ejercicio fiscal 2022, se describe a continuación:

MOVIMIENTO PORTUARIO

1.1 CARGA GENERAL MOVILIZADA

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, durante el año 2022, movilizó **2'298.152.93 T.M.**, cuya participación de la carga movilizada fue la siguiente:

Exportación:

El total de la carga exportada durante el año 2022, fue de **2.176.678.19 T.M.** que representan el **94.71%** del total de la carga movilizada, siendo el banano nuestro principal producto de exportación, mismo que representa el **71.84 %** del total de los productos exportados.

Las modalidades de embarque de banano son: carga general banano suelta, carga paletizada y carga contenerizada; cuya participación fue la siguiente:

✓ Carga General: Banano	635.898.19 T.M., que representa el 29.22 %
✓ Carga Contenerizada Banano	927.813.00 T.M., que representa el 42.62 %
✓ Carga General: Varias	570.107.42 T.M., que representa el 26.19 %
✓ Carga Contenerizada: Varias	42.768.58 TM., que representa el 1.97 %

Importación:

El total de la carga importada durante el año 2022, fue de **121.474.74 T.M.** que representan el **5.29 %** del total de carga movilizada, entre carga general, y carga contenerizada.

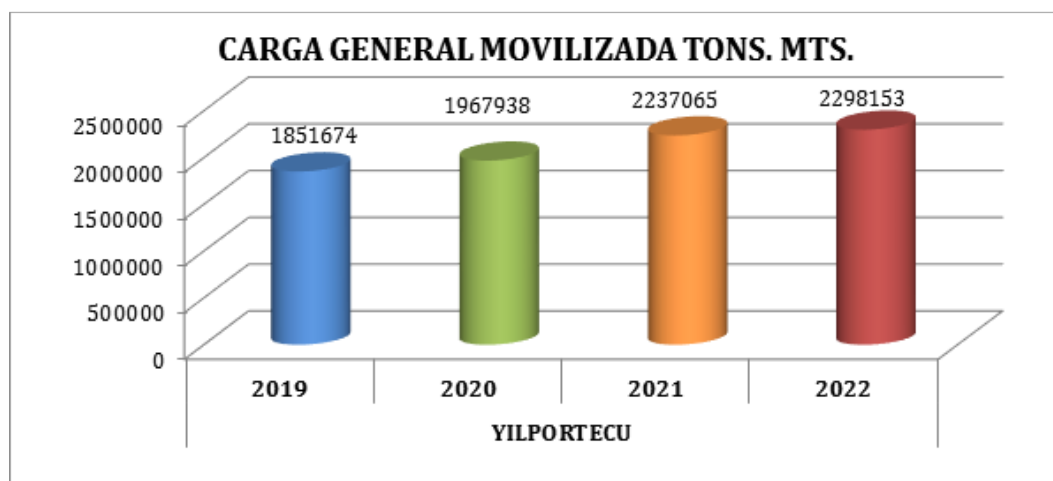
Los principales productos de importación de carga general son bobinas de papel y de carga contenerizada, las frutas; cuya participación fue la siguiente:

✓ Carga General: Varias	28.244.86 T.M., que representa el 23.25 %
✓ Carga Contenerizada: Varias	93.229.87 T.M., que representa el 76.75 %

Tabla No. 01
CARGA GENERAL MOVILIZADA TONS.MTS.

CARGA GENERAL MOVILIZADA TONS. MTS.				
YILPORTECU				
	2019	2020	2021	2022
Enero	143783	190331	222421	263.835,96
Febrero	143316	156804	204230	214.114,68
Marzo	166053	214737	167215	193.172,43
Abril	193247	171175	231383	223.033,61
Mayo	165458	162352	141479	177.270,67
Junio	132245	148719	180403	192.154,50
Julio	133745	122735	137221	129.009,19
Agosto	145526	150018	164470	207.736,59
Septiembre	131322	126156	158788	192.678,14
Octubre	142567	153488	204882	167.147,42
Noviembre	171492	213623	221777	146.354,38
Diciembre	182921	157801	202797	191.645,36
TOTAL	1.851.674,02	1.967.937,73	2.237.065,39	2.298.152,93
PROMEDIO MENSUAL	154306	163995	186422	191513
PROMEDIO POR BUQUE	4336	4483	5593	5938

Gráfico 01
CARGA GENERAL MOVILIZADA TONS. MTS.



En la Tabla y Gráfico 1, precedentes se aprecian el total de carga movilizada por el Terminal Marítimo desde el año 2019 al año 2022 y los incrementos en Tons Mts. de la carga movilizada desde el año 2019 respecto de los años siguientes, hasta el 2022, en los siguientes porcentajes:

- ✓ El 6.3 % de incremento en el movimiento de carga del año 2020, respecto al 2019.
- ✓ El 13.7 % de incremento en el movimiento de carga del año 2021, respecto al 2020
- ✓ El 2.73 % de incremento en el movimiento de carga del año 2022, respecto al 2021.

1.2 CARGA CONTENERIZADA

El total contenedores - TEUS movilizados fue de 186.193 de los cuales el 51.28 % corresponde a contenedores de importación y el 48.72% a contenedores de exportación; cuya participación fue la siguiente:

- ✓ Contenedores vacíos: 46.419 que representa el 24.93. %
- ✓ Contenedores llenos: 139.774 que representa el 75.07 %

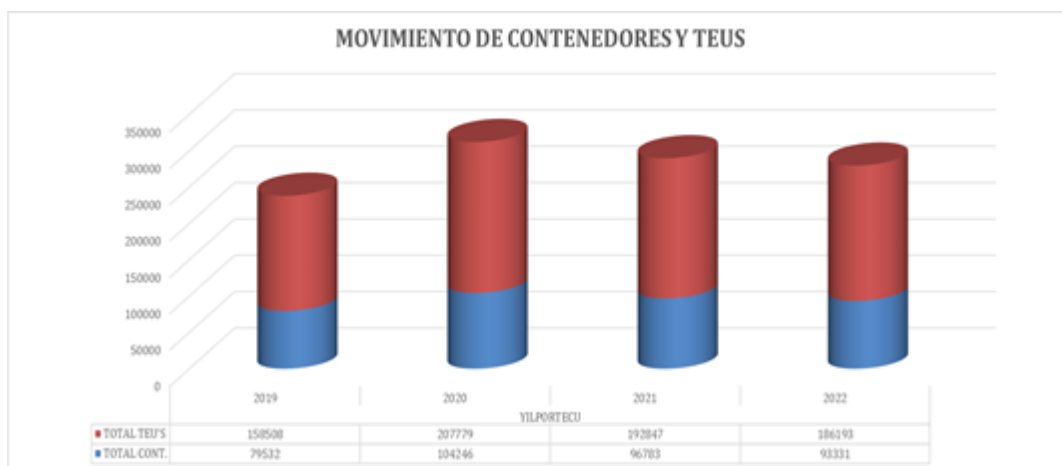
Tabla No. 02

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES Y TEU'S

			MOVIMIENTO DE CONTENEDORES Y TEUS			
			YILPORTECU			
			2019	2020	2021	2022
IMPORTACIÓN	LLENO	20	4	11	16	109
		40	1185	3642	3811	4064
	VACÍO	20	277	3	85	143
		40	37965	49486	43223	41168
EXPORTACIÓN	LLENO	20	212	675	607	204
		40	35450	44733	44963	42535
	VACÍO	20	63	24	11	13
		40	4372	5672	4067	5095
TRANSFERENCIA	LLENO	20	0	0	0	0
		40	4	0	0	0
	VACÍO	20	0	0	0	0
		40	0	0	0	0
TOTAL CONTENEDORES			79532	104246	96783	93331
TOTAL TEU'S IMPORTACIÓN			78581	106270	94169	90716
TOTAL TEU'S EXPORTACIÓN			79919	101509	98678	95477
TOTAL TEU'S TRANSFERENCIA			8	0	0	0
TOTAL TEU'S EN EL AÑO			158508	207779	192847	186193

Gráfico No. 02

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES Y TEU'S



De la tabla y gráfico 02 precedente, se reflejan los siguientes porcentajes de movilización de la carga en Contenedores (TEUS):

- ✓ El 31.08 % incremento movilización de contenedores del año 2020, respecto al 2019.
- ✓ El -7.18 % decremento movilización de contenedores del año 2021, respecto al 2020
- ✓ El -3 % decremento movilización de contenedores del año 2022, respecto al 2021.

1.3 BUQUES ARRIBADOS

Tabla No. 03

BUQUES ARRIBADOS

	BUQUES ARRIBADOS			
	YILPORT ECU			
	2019	2020	2021	2022
Enero	36	42	34	40
Febrero	36	34	34	33
Marzo	37	40	31	35
Abril	38	39	34	36
Mayo	35	36	30	29
Junio	31	35	35	30
Julio	31	34	32	28
Agosto	35	34	34	31
Septiembre	34	35	29	30
Octubre	34	37	34	33
Noviembre	39	36	37	29
Diciembre	41	37	36	33
TOTAL BUQUES	427	439	400	387
PROMEDIO/ BUQUES/ MENSUAL	36	37	33	32

Gráfico No. 03

BUQUES ARRIBADOS



De la tabla y gráfico 03 precedente, se reflejan los siguientes porcentajes de Buques que arribaron al Puerto en el año 2022:

- ✓ El 2.8 % de incremento de Buques del año 2020, respecto al año 2019.
- ✓ El -8.9 % decremento de Buques del año del año 2021, respecto al año 2020
- ✓ El -3.3 % % decremento de Buques del año 2022, respecto al año 2021.

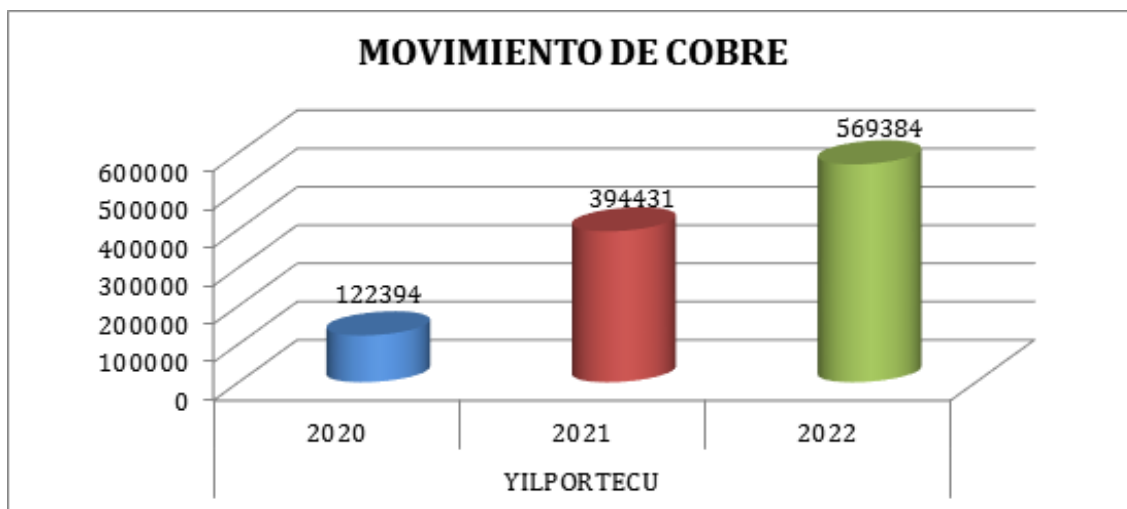
1.4MOVIMIENTO DEL CONCENTRADO DE COBRE

Tabla 04

MOVIMIENTO DE CONCENTRADO DE COBRE

	EXPORTACIÓN DE COBRE		
	YILPORTECU		
	2020	2021	2022
Enero	0	36.496,26	66.610,45
Febrero	0	37.474,66	36.420,58
Marzo	36.115,77	0	29.907,02
Abril	0	66.418,54	74.705,77
Mayo	0	0	36.168,80
Junio	0	36.436,15	66.165,92
Julio	0	25.122,88	0
Agosto	0	25.079,35	66.378,06
Septiembre	0	36.852,58	66.358,89
Octubre	32.163,24	33.954,60	36.197,82
Noviembre	54.115,37	66.396,72	30.150,64
Diciembre	0	30.199,36	60.320,11
TOTAL	122394	394431	569384
PROMEDIO/ TONELADAS/ MENSUAL	40798	39443	51762

Gráfico 04
MOVIMIENTO DE CONCENTRADO DE COBRE



De la tabla y gráfico 04 precedente, se reflejan los siguientes porcentajes en el movimiento de concentrado de cobre durante el año 2022:

- ✓ El 222 % de incremento de Toneladas Métricas de Concentrato de Cobre movilizados del año 2021, respecto al año 2020
- ✓ El 44 % de incremento de Toneladas Métricas de Concentrado de Cobre movilizados del año 2022, respecto al año 2021.

Se exportaron en el año 2022, en modalidad de carga suelta big bags **569.384.05 T.M.** de Concentrado de Cobre provenientes de la provincia de

Zamora, con destino a China, superando al cierre del 2021 en el que se exportó 394.431,11 TM obteniendo como resultado un incremento del **44 %**, de ésta manera el Cobre se mantiene como el segundo producto más exportado desde el Terminal Marítimo después del banano.

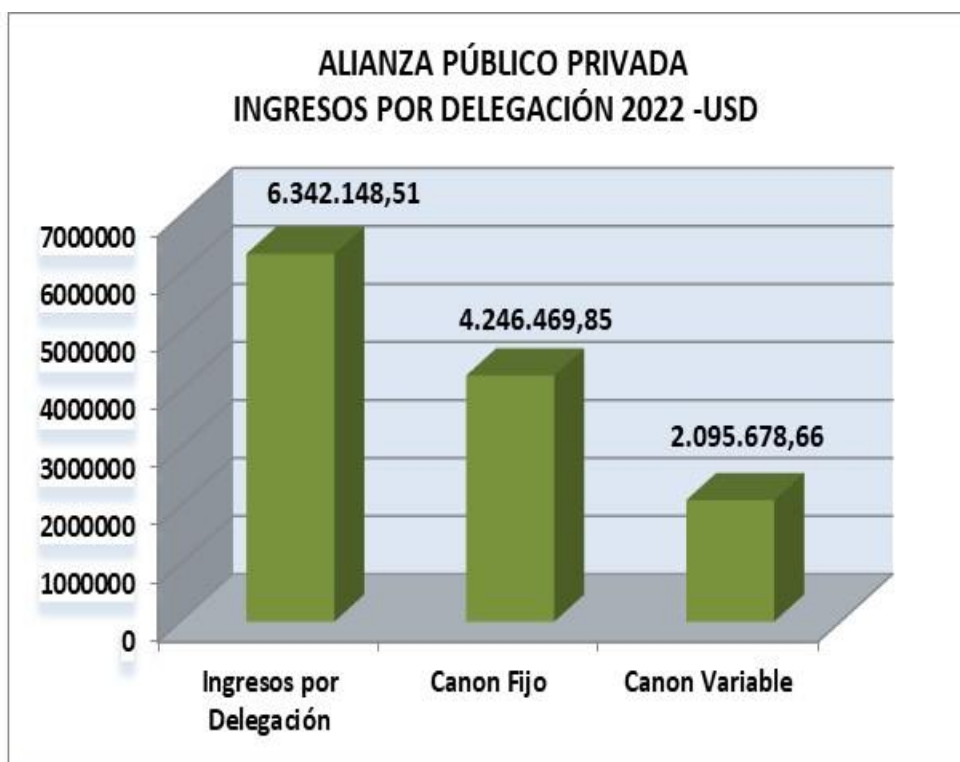
INGRESOS POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

Dentro de los cumplimientos contractuales que obligan al privado a retribuir a la Entidad Delegante como parte de sus compromisos por haber recibido los Servicios Portuarios Delegados, están el pago de los Canon, uno por concepto de la Delegación del Servicio Público (Canon Fijo) y otro por concepto de carga movilizada en un mes (Canon Variable)

- Del total de ingresos corrientes devengados por la Entidad, el 98.81 % corresponde al monto de los Ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado; de los cuales 66.96 % corresponden al canon fijo y 33.04 % al canon variable.

La ejecución de ingresos con relación a los montos percibidos por la Delegación de Servicios Portuarios 2022 por concepto de canon fijo y variable, se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 05



El Total de ingresos de la Entidad producto de la Alianza Público Privada, desde el 2017 al 2022, asciende a USD. 33'712.476,01 de los cuales el 70 % corresponde al canon fijo y el 30 % corresponde al canon variable.

Tabla 05

INGRESOS CANON FIJO Y VARIABLE – PERIODO 2017 / 2022

AÑOS	CANON VARIABLE	CANON FIJO	TOTAL
2017	\$ 1,203,836.81	\$ 2,999,999.97	\$ 4,203,836.78
2018	\$ 1,619,560.05	\$ 4,007,500.01	\$ 5,627,060.06
2019	\$ 1,655,384.46	\$ 4,042,781.73	\$ 5,698,166.19
2020	\$ 1,684,076.40	\$ 4,087,760.19	\$ 5,771,836.59
2021	\$ 1,963,553.78	\$ 4,105,874.10	\$ 6,069,427.88
2022	\$ 2,095,678.66	\$ 4,246,469.85	\$ 6,342,148.51
TOTAL INGRESOS	\$ 10,222,090.16	\$ 23,490,385.85	\$ 33,712,476.01

OEI 2 – INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores GPR				Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
			Nombre Indicador	Meta	Resultados	Avance Acumulado		
Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales				Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	100%	Eficacia	Productividad de carga por TEU	14	21	150,00	Reportes de resultados de procesos sustantivos generados de herramienta GPR, informes mensuales y semestral de Seguimiento y Evaluación de Planificación Estratégica	Unidad de Planificación seguimiento y evaluación
			Número de incidentes de protección	4	0	0,00		

Se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo del cumplimiento del Objetivo Estratégico denominado “Incrementar el control eficiente del Gestor Privado por Delegación de Servicios Portuarios”, durante la operación del Terminal por parte del Gestor Privado en el año 2022 que refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación al control del cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada suscrito con el Gestor Privado.

OEI 2 – ESTRATEGIA 1: MEJORAR LOS PLANES, PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA.

1. SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA:

Acorde a los requerimientos de la Entidad Portuaria, se contrató el “Servicio de Seguridad Física y Vigilancia sobre personal, bienes, equipos e instalaciones del área administrativa y muelle de cabotaje de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para el año 2022”, que consideró las estrategias dirigidas a disminuir al máximo las posibilidades de riesgo de robos y otros riesgos que puedan afectar a los Servicios y Usuarios en la Entidad Portuaria; cuyo monto ejecutado a diciembre del 2022, ascendió a USD. 87.968,56 habiéndose ejecutado el 100 % en la prestación de servicio de manera efectiva.

2. REPORTES DE INCIDENTES.

Los reportes de controles preventivos, capacitaciones y charlas al personal operativo que labora en YILPORT, reflejan resultados positivos en relación al control de incidentes y accidentes en el Terminal Portuario, mismos que son generados por agentes externos.

YILPORTECU y las Empresas de Seguridad en el 2022, aplicaron medidas para controlar el nivel de riesgo y mitigar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales. Durante el año 2022, en el Terminal Marítimo referente a los índices de protección, no se dieron incidentes referente a la contaminación de carga con droga en el interior del Puerto en las áreas de consolidación.

3. REPORTES DE SEGUIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD.

Reportes de Seguimiento al cumplimiento de normas de seguridad en relación al control de personas, vehículos y maquinarias que ingresan al Puerto, con respecto a la aplicación de las medidas de seguridad física e industrial, conforme lo establecen las normas de seguridad BASC, específica para el control de la contaminación de la carga, y las normas PBIP, que obliga a los Puertos mantenerse vigilantes de las amenazas en forma permanente.

En el 2022, se mantuvo la Certificación BASC y la Certificación PBIP, y las auditorías ejecutadas por la DIRNEA, para verificar el cumplimiento de los procedimientos de protección establecidos en las instalaciones portuarias.

De acuerdo a los indicadores de gestión establecidos en la herramienta GPR, Control de Delegación de Servicios Portuarios solicita mes a mes al Gestor Privado presente las acciones seguidas en el ámbito de Seguridad (incidentes y accidentes), para luego tabularlas y registrarlas en la herramienta antes señalada.

OEI 2 – ESTRATEGIA 2: IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA.

1. COORDINAR INSPECCIONES EN EL TERMINAL PORTUARIO PARA VERIFICACIÓN DE ÍNDICE DE RENDIMIENTO.

El indicador denominado “Productividad de Carga por TEU”, busca medir la eficiencia de la movilidad de la carga contenerizada que se exporta e importa por el Terminal Portuario, obteniendo el Reporte de verificación en sitio de la carga embarcada medida en hora/tipo de grúa/Tipo de carga y el Reporte comparativo de carga e información remitida por el Gestor Privado y las Agencias Navieras.

A diciembre del 2022, la meta establecida fue de 14 TEU's cuyo resultado ascendió a 21 TEU, por lo que la meta se cumplió en un 150 %, en relación al número de contenedores (TEU), movilizados por hora por grúas buque en el Terminal Marítimo.

De acuerdo a Contrato de Gestión Delegada, le corresponde a la Entidad Delegante realizar el seguimiento para la verificación de cumplimiento de los índices de rendimiento del Gestor Privado, para lo cual el personal de este Proceso tiene designado un servidor para que efectué el muestreo in situ de todas las operaciones de forma diaria.

2. COORDINAR CON SOCIO ESTRATÉGICO LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO ANUAL DE BIENES.

El informe de resultados del "Inventario anual de bienes entregados al Gestor Privado", efectuando la Constatación Física 2022 a los Bienes Muebles de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar entregados a YILPORTECU S.A., fue realizado el 18 de abril de 2022, mismo que contiene las acciones realizadas en la constatación física de los bienes muebles en buen y mal estado y las recomendaciones de las acciones consiguientes.

De conformidad del Contrato de Gestión Delegada, a pedido del Gestor Privado anualmente se realiza el inventario de bienes muebles e inmuebles para determinar su estado y cantidad, para lo cual se designa un equipo de trabajo para su verificación.

OEI 3 – REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores GPR				Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
			Nombre Indicador	Meta	Resultados	Avance Acumulado		
Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales				Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA.	100%	Eficacia	Número de kilogramos de recolección de desechos sólidos no peligrosos	980	979	99,90	Reportes de resultados de procesos sustantivos generados de herramienta GPR, informes mensuales y semestral de Seguimiento y Evaluación de Planificación Estratégica	Unidad de Planificación seguimiento y evaluación
			Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en el agua (ppm)	0,28	0,28	100,00		
			Porcentaje de contaminación sonora (Dba)	0,70	0,6941	99,16		
			Porcentaje de partículas de gases disueltas presentes en el aire (ppm)	0,5	0,48	96,00		

Se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo del cumplimiento del Objetivo Estratégico denominado "Reducir la contaminación ambiental" durante la operación del Terminal por parte del Gestor Privado en el año 2022 que refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación al control de los indicadores de gestión para el monitoreo del cumplimiento de los planes de manejo ambiental en el Puerto.

OE3 – ESTRATEGIA 1: IMPLEMENTAR Y EVALUAR PLANES ANUALES DE MANEJO AMBIENTAL DEL PUERTO.

Con la aplicación del plan de manejo ambiental de prevención, monitoreo, capacitación y mitigación en el Puerto, a cargo del Gestor Privado, se logró en el año 2022, mantener las instalaciones del Terminal Portuario en un ambiente no contaminado, dentro de los niveles máximos permisibles para los Puertos, lo que contribuyó a la reducción de la contaminación y conservación del medio ambiente en el Terminal Marítimo Portuario

1. REPORTES DE CONTROL DE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

A diciembre 2022, se recolectaron 979 Kg. De desechos sólidos, que representa el 99.90 % de la meta programada, logrando evacuar los desechos sólidos y manteniendo un ambiente no contaminado y libre de desechos en las instalaciones portuarias.

PARTÍCULAS DE HIDROCARBUROS DISUELTAS EN EL AGUA

Se cumplió el 100 % de la meta programada, mide la cantidad de hidrocarburos totales de petróleo que se descargan al mar desde la planta de tratamiento de aguas residuales, manteniendo el control de las sustancias que contaminan el agua en relación a las operaciones realizadas en zonas aledañas al Terminal Portuario.

CONTAMINACIÓN SONORA

Se alcanzó el 99.16 % de la meta programada, indicador de reducción que refleja el incremento en el rango de sonido en el Terminal, se enmarca en los niveles permisibles para los Puertos.

PARTÍCULAS DE GASES DISUELTAS PRESENTE EN EL AIRE

Se cumplió con el 96 % de la meta programada, sin embargo se enmarca en los niveles permisibles en los Puertos (Máximo de material particulado es de 100 ug/m3)

El resultado de éste indicador en la herramienta GPR, de configuración semestral se refleja en amarillo, mismo que busca medir el nivel de contaminación por la cantidad de residuos de polvo, materiales de construcción, arenas y materiales virulentos que afectan el sistema respiratorio, dentro de la Instalación Portuaria; cuyos resultados son reportados por Gestor Privado a responsable de Gestión de Control de Delegación, encargado del control y registro de resultados en la herramienta GPR.

De los monitoreos realizados, el resultado obtenido en el primer semestre del 2022, fue de 0.57 ug/m3 que reflejó un incremento en relación a la meta establecida de 0.50 ug/m3, producto del aumento de movilización de vehículos que transportan carga en temporadas altas dentro del Terminal Portuario y la movilización de materiales de construcción para el muelle No.6, lo que produjo un rango de incremento en las partículas de gases disueltas presentes en el aire. En el segundo semestre se cumplió con la meta de reducción de acuerdo a lo planificado.

2. COORDINAR CAPACITACIONES AMBIENTALES CON EL GESTOR PRIVADO PARA CONCIENTIZAR AL PERSONAL SOBRE LAS NORMAS AMBIENTALES.

El Gestor Privado realiza capacitaciones al personal que labora en el Terminal Marítimo en las normas de seguridad ambiental como parte de su política de acceso al mismo, lo cual es coordinado con el Responsable de Seguridad Integral de APPB.

3. GESTIONAR CON LA MÁXIMA AUTORIDAD LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NORMATIVA VIGENTE

Gestión realizada por el responsable de Seguridad Integral con la Máxima Autoridad para asignar los recursos necesarios para permitir el cumplimiento de lo establecido en el Plan ambiental y la normativa vigente.

4. COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES POR PARTE DEL GESTOR PRIVADO PARA CONTROLAR LA CALIDAD DE CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA Y RUIDO EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA.

En la herramienta GPR se ha considerado como parte del seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental los indicadores de gestión, lo cual es reportado por el Gestor Privado a esta Entidad, para luego ser tabulados e ingresados a la mencionada herramienta, de esta forma se efectúa la validación del cumplimiento de YILPORTECU con respecto a la parte ambiental.

c) LIMITACIONES O DIFICULTADES EN EL 2022 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

Se describen las principales limitaciones presentadas durante el año 2022 que han incidido en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales; así como las acciones que se realizaron para resolverlas:

OE1. INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

LIMITACIONES:

- **Ejecución de Dragado en dos fases en el Terminal Portuario.-** En el Terminal Portuario de Puerto Bolívar, se ha establecido la restricción en la Licencia Ambiental para el Dragado de Canal de Acceso y Zonas de maniobras de que no se puede ejecutar dicha actividad desde junio hasta octubre de cada año, por el avistamiento de las ballenas.
- **Petroecuador aún está posicionado en terreno (Solar No. 5) y muelle de uso compartido de propiedad de la Armada del Ecuador.-** Conforme a Contrato de Gestión Delegada, el plan de inversiones incluye la ocupación progresiva del terreno utilizado por PETRO ECUADOR, y a la fecha se ha firmado Convenio Interinstitucional para derrocar el cabezal del muelle de uso compartido, sin embargo, se debe ocupar el terreno para la ejecución de las obras de acuerdo al Proyecto Técnico definitivo aprobado por la Entidad Delegante.
- **Retraso en traspaso de terreno MTOP/APPB.-** Mediante Acuerdo Interministerial No. 01, Ministerio de Defensa Nacional se comprometió a la entrega de terrenos a favor de Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo cual se ejecutó mediante Escritura Pública en el año 2021, sin embargo, a pesar la insistencia efectuada por APPB, no se realiza la entrega de los terrenos

para ser dados en delegación al Gestor Privado, para que de acuerdo a su Plan de Inversión continúe ejecutando las obras ofertadas.

ACCIONES:

- **Notificación de Dragado a INOCAR y DIRNEA.-** Informar la reprogramación de la ejecución del Dragado en dos fases y con el fin de validar la inversión del Gestor Privado, se realiza el trámite ante INOCAR y DIRNEA como Entes que regulan los trabajos en el mar, y quienes aprueban la actividad del dragado en canal de acceso y zonas de maniobra, para actualizar la Carta Náutica, documento que refleja los calados de las zonas de competencia de APPB.
- **Armada del Ecuador y Petroamazonas, justifican propiedad de Terrenos y muelle de uso compartido con Petroamazonas.-** Los bienes inmuebles ocupados en uso compartido por Armada del Ecuador y PETROECUADOR: muelle y helipuerto, se ha indicado de parte de las dos instituciones que están bajo su registro contable, por lo que cada uno de ellos han presentado sus justificativos de posesión, sin embargo APPB no puede compensar a dos instituciones ya que de conformidad al Acuerdo Interministerial Nro. 001, Armada del Ecuador los incluyó como sus bienes inmuebles y es a quienes APPB compensará, por lo que se ha solicitado que esos bienes sean considerados como uso compartido entre ambas instituciones. Con respecto al terreno ocupado por PETROECUADOR, se encuentra a nombre de la ARMADA DEL ECUADOR, por lo que se realizará el trámite pertinente ante Ministerio de Energía y Minas para que se entregue en calidad de donación a esta institución.
- **Gestionar ante MTOP traspaso de bien.-** En virtud de que el Terreno a nombre de MTOP y que debe ser traspasado a favor de APPB ha tenido un serio retraso, se han realizado varias insistencias para su entrega, sin embargo, no se tiene respuesta oficial.

OE2. INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

LIMITACIONES:

- **Carencia de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos actualizados.-** El proceso de Control de Delegación de Servicios Portuarios no cuenta con profesionales en la rama de Ingeniería Civil y/o Arquitectura, para efectuar el seguimiento de las obras de infraestructura que ejecuta el Gestor Privado, generando serios inconvenientes para la verificación del estado y valorización de las obras, a pesar de las solicitudes efectuadas ante el Ministerio de Finanzas, éste Organismo no asigna los recursos necesarios para estas contrataciones, ante lo cual no es posible emitir informes técnicos por ésta falencia.
- **Falta de presupuesto para contratación de personal Técnico de Apoyo.-** El proceso de Control de Delegación de Servicios Portuarios no cuenta con profesionales en la rama de Ingeniería Civil y/o Arquitectura, para efectuar el seguimiento de las obras de infraestructura que ejecuta el Gestor Privado, generando serios inconvenientes para la verificación del estado y valorización de las obras, a pesar de las solicitudes efectuadas el Ministerio de Economía y Finanzas no asigna los recursos necesarios para esta contratación, ante lo cual no se puede emitir informes técnicos por esta falencia.

ACCIONES:

- **Actualizar Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso.-** El proceso de aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos, solamente fue validado por MEF para la creación del cargo de la Presidente del Directorio de APPB, pero por falta de financiamiento para las 5 Direcciones no fueron validadas, lo que genera que no se puedan crear las mencionadas direcciones, incluida la de Dirección de Delegación de Servicios Portuarios, con lo cual no se podrá gestionar la creación de cargos operativos como es la de profesionales para el Control de la Inversión, causándonos la paralización de los informes relacionados a este ámbito.
- **Contratos temporales por Servicios Profesional para apoyo en el Control de Gestión Delegada.-** A pesar de las insistencias para que se incremente el presupuesto para la contratación de dos profesionales para Control de la Inversión privada a cargo del Gestor Privado en Alianza Público Privada, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha rechazado todos los requerimientos de la Entidad.

OE3. REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

LIMITACIONES:

- **Falta de concienciación de parte de los usuarios de la instalación portuaria para cumplir con las normas ambientales.-** A pesar de las capacitaciones brindadas a las personas que laboran en el interior del Puerto cuando inician sus labores, el ser humano no hace conciencia de que sus acciones afectan directamente al medio ambiente, sin embargo, el Gestor Privado ha establecido restricciones a los usuarios en el caso de incumplimiento a los procedimientos establecidos relacionados a la contaminación ambiental.
- **Falta de disponibilidad de recursos para la ejecución de lo establecido en la plan ambiental.-** En virtud del limitado presupuesto asignado a la Entidad, la máxima autoridad debe autorizar la priorización de actividades para su ejecución y financiamiento, es importante resaltar, que dentro de esta priorización se debe considerar a los procesos agregadores de valor como urgente, considerando que son los que soportan la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.
- **Falta de contratación por parte del Gestor Privado para la medición y monitoreo de calidad de aire, agua y ruido en la instalación portuaria.-** Para ejecutar estas actividades de manera mensual, ya que se las realiza de forma cuatrimestral. Actualmente se ejecuta las actividades de medición y monitoreo de la calidad de aire, agua y ruido en la instalación portuaria de manera cuatrimestral, y lo que se requiere es mayor periodicidad en esta ejecución, con el fin de medir continuamente éstas actividades.

ACCIONES:

- Coordinar convenios para futuras capacitaciones entre el Gestor Privado y APPB, en relación a la normativa ambiental.
- Gestionar mediante el plan de presupuesto, los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Ambiental
- Control y Seguimiento al Gestor Privado en relación a las actividades de medición y monitoreo de calidad de aire, agua y ruido en la instalación portuaria.

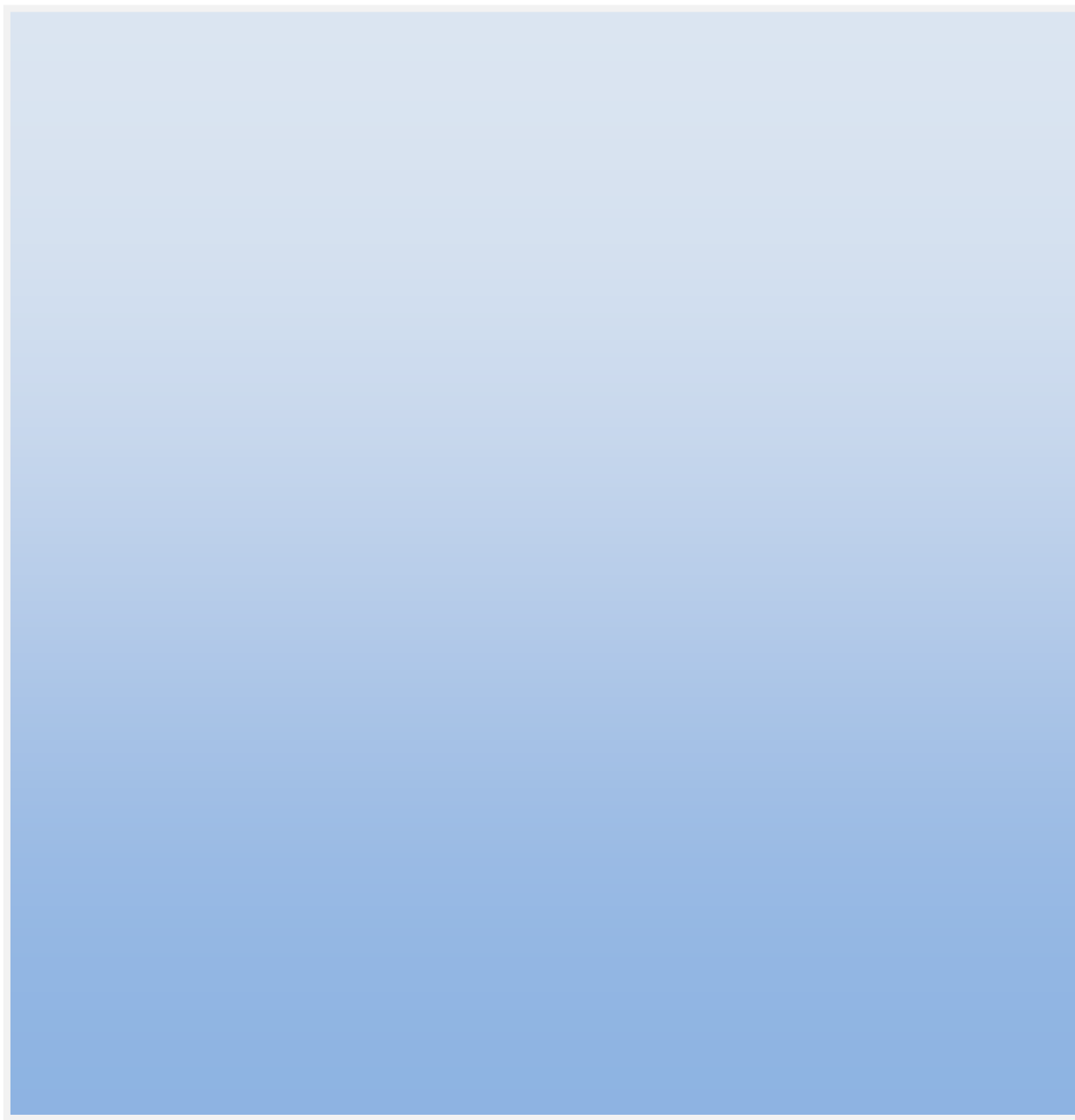
CONCLUSIONES:

- 1) Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, reportó un 100 % en el ranking del Índice de Gestión Estratégica (IGE), al 31 de diciembre de 2022 en la herramienta GPR; cuyo resultado de cumplimiento acumulado promedio durante el 2022, ascendió a 99.30. índice que hace referencia a los resultados obtenidos respecto a las metas planificadas en los diferentes indicadores registrados en la herramienta GPR; cuyos resultados a nivel estratégico son los siguientes:
- 2) Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se mantiene en el segundo puesto en exportación de carga, de los Puertos Públicos del Sistema Portuario Nacional, debido a que en el año 2022, se exportaron a través del Terminal 2.298.152.93 toneladas métricas; que representa un incremento del 2.73 % en el volumen de carga exportada con relación al año 2021.
- 3) Por la Alianza Pública Privada, en el año 2022 Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar recibió por concepto de canon fijo y variable el monto de USD 6.342.148,50
- 4) Por su calado, es el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, cuyos trabajos de dragado concluyeron en marzo 2021. Los muelles 1, 2, 3 y 4 con un calado de 12.50 mts; y, el muelle 5, zona de maniobras y canal de acceso (8.5 Km.) a 14.50 mts., referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS); lo que permite que naves con gran calado y buques especializados en manejo de contenedores ingresen al Terminal
- 5) La Inversión realizada por YILPORTECU S.A., en el año 2022, ascendió a USD. 85'589.519.22 de los cuales principalmente USD. 74'295.994.89 corresponde a inversiones en Otras Civil y USD. 11.293.524,33 corresponde a inversiones en equipos, representando un 75.33 % de avance con relación a lo planificado en el 2022.
- 6) En seis años de Delegación del Terminal al Gestor Privado, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, ha recibido una inversión de USD. 172.122.461,20 producto del dragado de las áreas anexas a los muelles y canal de acceso al Puerto construcción del muelle No 6 y rehabilitación muelles No 3 y 4 Reffer Racks y la adquisición de equipos portuarios, lo que representa una ejecución de 57.40 % con relación al monto correspondiente a la primera fase de Inversión que asciende a USD.299'870.090,00
- 7) En el año 2022 el Terminal Marítimo a través de YILPORTECU, concretó grandes inversiones en equipamiento portuario con el objeto de continuar con la modernización del Puerto, con la adquisición de 11 grúas RTG'S..
- 8) El Gestor Privado continúa con la construcción del muelle 6, que logró alcanzar un millón de horas sin accidentes, hito importante que ha permitido prevenir riesgos y cuidar el capital humano.
- 9) En noviembre de 2022, el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, marcó un nuevo hito, al haber superado el millón de toneladas de concentrado de cobre exportadas desde el Puerto con destino a Nanjing – China.
- 10) Por su calado, es el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, cuyos trabajos de dragado concluyeron en marzo 2021. Los muelles 1, 2, 3 y 4 con un calado de 12.50 mts; y, el muelle 5, zona de maniobras y canal de acceso (8.5 Km.) a 14.50 mts., referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS); lo que permite que naves con gran calado y buques especializados en manejo de contenedores ingresen al Terminal.
- 11) Los proyectos de inversión que se ejecutan en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar a través de YILPORTECU, generan plazas de trabajo donde nuestros obreros aledaños al puerto y de la provincia de El Oro se benefician con empleo. En obra se ha generado 500 empleos directos y alrededor de 3.080 indirectos.

RECOMENDACIONES:

- 1) Fortalecer la cultura del reporte oportuno de los indicadores de gestión y proyectos de mejoramiento institucional en los plazos establecidos en la Norma Técnica de Gobierno por Resultado, lo que permitirá proporcionar a la Gerencia General y responsables de área, información actualizada y generar las alertas oportunas para la toma de decisiones.
- 2) Dotar a las unidades administrativas agregadoras de valor y unidades adjetivas que cuenten con insuficiente apoyo, el personal necesario para que puedan gestionar con mayor efectividad las actividades de su competencia, distribuir la carga laboral y cumplir con la generación de los productos en los plazos establecidos por Organismos Rectores y solicitados por Gerente General
- 3) Gestionar acuerdos con Petroecuador para concretar el traspaso de terrenos, para que el Gestor Privado ejecute las Obras de Inversión de conformidad a lo establecido en el Proyecto Técnico Definitivo que forma parte del Contrato de Gestión Delegada en la Alianza Público Privada.
- 4) Responsable de Control de Delegación de Servicios Portuarios al Gestor Privado, coordinar acciones con responsable de gestión ambiental APPB y YILPORT, para reorganizar internamente, para mitigar o disminuir el tráfico de los vehículos en Terminal Portuario; en función de lo establecido en Contrato de Gestión Delegada.
- 5) En los próximos ejercicios fiscales, plantear ante el Ministerio de Economía y Finanzas, incrementos presupuestarios en coherencia con los planes institucionales, para contar con los recursos necesarios para el financiamiento del Servicio de Seguridad y Vigilancia, para el mantenimiento y adquisición de equipos de computación modernos, así como también para ejecutar la Obra "Construcción del Circuito Eléctrico para separar el área administrativa de la Operativa de APPB", reparación de los muelles externos a cargo de la Entidad Portuaria y para la contratación de Profesionales para el Control de Inversión según lo estipulado en Contrato de Gestión Delegada suscrito con YILPORTECU S.A.

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgs.Elsy Valarezo Tobar Responsable Gestión de Planificación	Ing. Aída García González Responsable de Gestión de Control de la Delegación	Abg. David Rojas Arroyo Gerente General



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

Av. Bolívar Madero Vargas, vía a Puerto Bolívar

Conmutador: (593-2) 929 999

Email. puertobolivar@appb.gob.ec